



RESOLUCION - R - N° 594 - 94

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 19 SET 1994

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. N° 10.577/93

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el pedido efectuado por la Bioq. Mónica Salusso, docente de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo solicita ayuda económica para solventar parte de los gastos que relacionados con la pasantía a efectuar en el Instituto de Química Biológica de Unicamp, Campinas (Brasil);

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Unidad Académica a la cual pertenece;

Que la actividad realizada por la peticionante se encuadra en las previstas a financiar por el artículo 8º de la resolución CS-Nº 229-91 y su modificatoria;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho N° 097/93,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
ad referendum del CONSEJO SUPERIOR
R E S U E L V E :

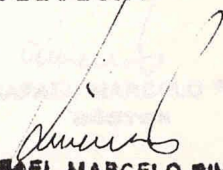
ARTICULO 1º.- Tener por otorgado a la Bioq. Mónica SALUSSO, docente de la Facultad de Ciencias Naturales, del Fondo de Capacitación Docente, aprobado por resolución CS - N° 229-91 y su modificatoria, la suma de pesos quinientos (\$ 500,00), en concepto de viáticos, por la realización de una pasantía en el Instituto de Química Biológica de Unicamp, Campinas (Brasil).

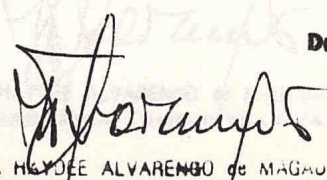
ARTICULO 2º.- Dejar establecido que el referido gasto se imputó en las partidas 3.7.2 del presupuesto de esta Universidad por el Ejercicio 1993.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y elévese al Consejo Superior solicitando la convalidación de la presente resolución.




NELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL


Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR


Cra. HAYDEE ALVARENGO de MAGUÁN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA